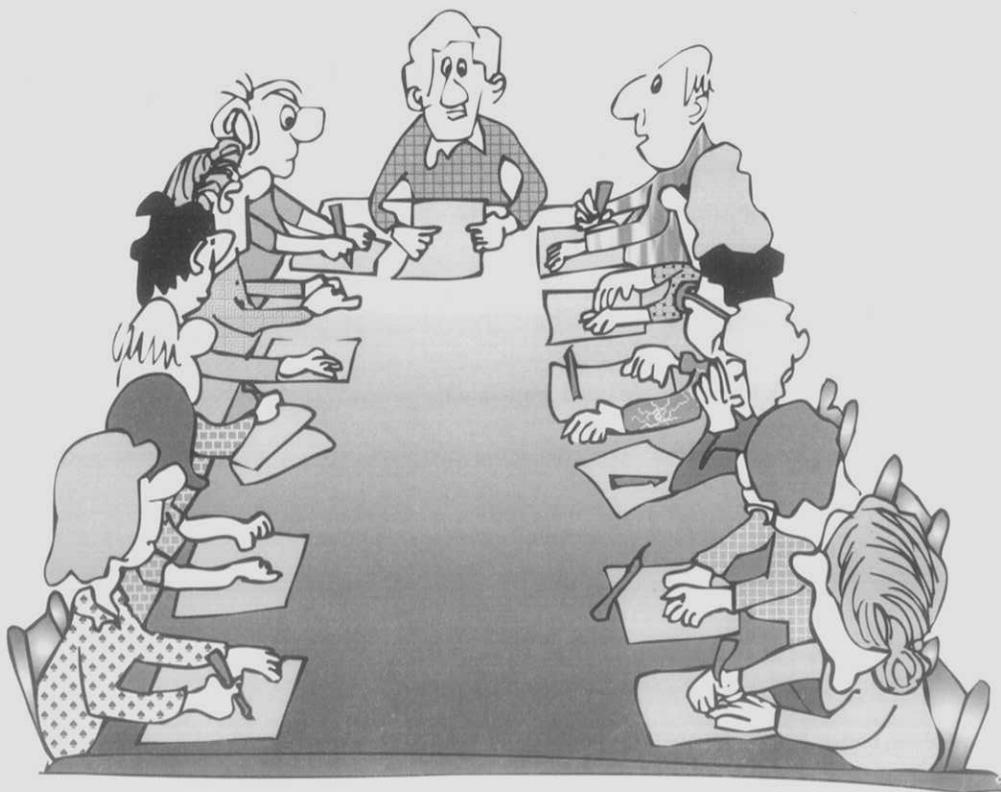


MÓDULO 5

ASOCIACIONES GREMIALES Y EMPRESARIALES



Han colaborado en la elaboración de estos materiales:

- Equipo de ASGG
 - Juan García Olmo
 - Juan Rojas
- Diseño: M^ª Luz Chamizo
- Ilustración: Juan García

© ASOCIACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO
Fuencarral, 129 - 5^º A - 28010 Madrid - Tel. 448 10 98

Depósito Legal: M-7458-1996

I.S.B.N.: 84-921352-0-4

Edita: A.D.I. c/ Buen Suceso, 18 - bajo izda. - 28008 Madrid

Imprime: Gráficas Juma

INTRODUCCIÓN

Desde siempre los hombre han tenido la necesidad de establecer y formar grupos para hacer frente a retos y empresas, descubriendo que la unión hace la fuerza y que con la suma de esfuerzos se hace más fácil afrontar las dificultades.

El asociacionismo, en todos los ámbitos de la vida social, es un elemento de vertebración de la sociedad y un importante instrumento para el fortalecimiento de la democracia. La madurez democrática de una sociedad puede medirse por el grado de asociacionismo que en ella se produce.

El asociacionismo consiste, también en la agrupación de diferentes voluntades para incidir en una problemática común. Cualquier actividad humana sufre procesos de transformación y evolución en su desarrollo. Las asociaciones juegan un papel importante en la dirección que estas transformaciones han de seguir.

Una de las actividades sociales más importantes a través de la historia ha sido el comercio, y en su desarrollo ha sufrido profundas transformaciones. El comercio ambulante que es el objeto de este material no ha sido ajeno a ello.

Así nos encontramos en un momento en el que el comercio ambulante juega aún un papel muy destacado en la distribución de bienes y servicios pero está en período de importantes adaptaciones para poder competir con otras formas del comercio. Fruto de ello aparecen retos de futuro y una amplia gama de problemáticas a resolver.

La dirección a seguir la marcará la interacción entre los vendedores y las asociaciones que los representan y los organismos y administraciones que tienen la función de ordenar, regular y legislar en esta materia.

Así pues, las asociaciones jugarán un papel importante en la línea que habrá de seguir el comercio ambulante a nivel global pero también mediante la estructuración de sus asociados podrá dar respuesta a las problemáticas concretas que irán apareciendo y ofrecerán una serie de servicios a sus afiliados y al resto de los vendedores en general.

**SESIONES
51-55**

LAS ENTIDADES RELACIONADAS CON EL COMERCIO AMBULANTE

El asociacionismo en el ámbito del comercio ambulante al igual que en otros sectores no está muy extendido. Los índices de afiliación y sindicalización en esta actividad son muy escasos. El mismo tipo de actividad que por un lado se ha de ejercer generalmente de manera individual, y por otro la entrada en juego de la competencia hacen que éste no sea un campo especialmente favorable para el asociacionismo de ningún tipo.

Desde siempre los hombres han tenido la necesidad de establecer y formar grupos con el fin de llevar a cabo tareas, han tenido que aunar esfuerzos para hacer frente a retos y empresas, descubriendo que la unión hace la fuerza, y que con la suma de esfuerzos se hace más fácil afrontar las dificultades. Fruto de esta necesidad y de esta experiencia nacen las organizaciones y asociaciones.

Los elementos más importantes que caracterizan una organización son los siguientes:

- La existencia de un objetivo común.
- La disposición de recursos tanto humanos como técnicos y económicos.
- La existencia de una manifiesta voluntad de colaboración entre sus miembros.
- La existencia de un sistema interno de relaciones entre sus miembros.

Hay una variedad inmensa de tipo de organizaciones que responden a objetivos igualmente variados. Por mencionar algunas de ellas podemos hablar por ejemplo de organizaciones tales como los Sindicatos, los partidos políticos, los gremios, las Organizaciones empresariales, las empresas...

Dentro de la amplia gama de organizaciones existentes por ser interesantes para el Comercio Ambulante veremos tan solo algunos tipos tales

como las Asociaciones, Las Organizaciones Sindicales y las Organizaciones empresariales o empresas.

Las asociaciones

Una asociación puede definirse de forma técnica como “la agrupación voluntaria de personas físicas, con capacidad de obrar, que nace con voluntad de permanencia para servir a unos fines de interés general, lícitos y determinados”.

El asociacionismo, en todos los ámbitos de la vida social, **es un elemento de vertebración de la sociedad y permite la participación democrática de los individuos en los diferentes aspectos de la vida social**. Pero el asociacionismo consiste también, en la agrupación de diferentes voluntades para incidir en una problemática común. De esta manera se convierte en una de las principales herramientas para detectar las problemáticas que afectan a la población.

En nuestro caso las Asociaciones que nos interesan más serán aquellas que tienen como objetivo incidir en el comercio ambulante, bien para mejorar su desarrollo, y/o para resolver las diferentes problemáticas asociadas a él. Estas asociaciones además, se convierten en función de su representatividad en interlocutores más o menos eficaces ante las diferentes administraciones para **ordenar, regular y legislar** en materia de comercio ambulante, además de resolver las problemáticas particulares y de grupo de sus asociados, y/o de los vendedores en general.

Dentro del sector del Comercio tanto sedentario como ambulante existen diferentes tipos de asociaciones. Por poner algunos ejemplos podemos hablar de Asociaciones Empresariales, Asociaciones de Gremios concretos, Asociaciones de Vendedores y Asociaciones sin ánimo de lucro (ONGs). *En función de las personas que agrupan y los objetivos que persiguen*. Y estatales, autonómicas o locales *en función del ámbito en el que actúan*. En general las de ámbito inferior suelen estar federadas en organizaciones de ámbito estatal, para mejorar sus capacidades de actuación.

Las organizaciones sindicales

Son aquellas que normalmente se conocen como los Sindicatos.

El origen del Movimiento Obrero y Sindical puede situarse en Inglaterra a principios del siglo XIX. Hacia 1830 surgen las primeras sociedades obreras por oficios, que no se plantean sólo la defensa de sus gremios, sino que intentan conseguir objetivos más generales en cuanto a las condiciones de vida y trabajo que las empresas vienen imponiendo.

Podemos definir los sindicatos como organizaciones amplias de trabajadores que tienen como fin la defensa de sus intereses, que no son otros que la mejora de las condiciones de vida de vida en cuanto a condiciones de trabajo, educación, salud, alimentación, vivienda, transporte, etc. además de luchar por conseguir una sociedad más igualitaria.

Los Sindicatos pueden ser *Gremiales* (agrupan a trabajadores de un sector productivo, como por ejemplos los Sindicatos de la Enseñanza, o los Sindicatos de Comercio) y los Sindicatos Generalistas que agrupan a trabajadores de diferentes sectores productivos, estructurándose al interior *por ramas de actividad*.

Por su *ámbito de actuación* los Sindicatos pueden ser locales o de ámbito estatal en función del territorio en el que habitualmente desempeñan su tarea. Los Sindicatos más representativos a nivel estatal son los de carácter generalista y dentro de ellos Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores. Pero también tienen bastante fuera algunos de carácter autonómico.

Dentro de la estructura de los *Sindicatos Generalista* suele existir una doble organización: *por ramas* (comercio, transporte, metal, construcción, ...) o *por territorios* (uniones locales, uniones provinciales, Uniones regionales y nacionales). Así pues como acabamos de mencionar existe una rama de los Sindicatos que agrupa los trabajadores de Comercio, y en ella se inscribe tanto el Comercio sedentario como el ambulante.

Para nuestros intereses estos Sindicatos de Rama o Gremiales tienen especial importancia ya que es con ellos las administraciones van a discutir las diferentes normativas locales, autonómicas y estatales para regular el comercio ambulante y van además a constituirse en los representantes de los trabajadores/vendedores de los mercadillos tanto para la resolu-

ción de los problemas que en ellos aparecen como para la mejora de los mismos.

Las organizaciones empresariales

En este apartado vamos a referirnos tanto a Asociaciones de Empresarios como a empresas particulares.

Las asociaciones empresariales pueden definirse como asociaciones de empresas/empresarios para defender sus intereses. Y tienen por objetivo principal adecuar el marco legislativo, social y económico para el desarrollo óptimo de las empresas.

Al igual que decíamos de los Sindicatos hay Asociaciones Empresariales generalistas que agrupan a empresas/empresarios de diferentes actividades Productivas y Asociaciones empresariales que agrupan a empresas/empresarios de un determinado Sector Productivo (por ejemplo la Asociación de Empresarios de Hostelería).

También se pueden diferenciar estas organizaciones en función del tamaño de las empresas que en ellas se agrupan, así hay Asociaciones que representan los intereses de las grandes empresas (por ejemplo la C.E.O.E.) y otras que defienden los intereses de las pequeñas empresas (por ejemplo C.E.P.Y.M.E. –Confederación Española de Pequeñas y Medianas empresas–). Ambos tipo de Organizaciones pueden tener intereses muy diferentes. Un ejemplo clarísimo ha sido la lucha entre ambas por adecuar la Ley de Comercio a sus intereses en cuanto a lo que libertad de horarios se refería.

En lo que a Empresas se refiere, habrá que recordar que definíamos en el módulo de contabilidad ésta como una organización de medios productivos, que goza de autonomía para el establecimiento de planes económicos, encaminados a la producción de bienes y servicios. Y que había diferentes tipos de empresas en función de su tamaño, de su actividad, de su ámbito de actuación y de su forma jurídica.

Por el interés del tema que tratamos nos ocuparemos solamente de las empresas en función de su forma jurídica y aunque mencionaremos las diferentes fórmulas existentes nos centraremos básicamente en las Coope-

rativas como fórmula asociativa de los vendedores del comercio ambulante con el fin de conseguir determinados objetivos.

Las fórmulas empresariales más importantes existentes son las que siguen:

- Trabajadores autónomos (esta fórmula jurídica es la más extendida entre los trabajadores del comercio ambulante)
- Las cooperativas de trabajo asociado (que ampliaremos a continuación)
- Las Sociedades Limitadas (S.L.)
- Las Sociedades Anónimas Laborales (S.A.L)

• **Las Cooperativas de trabajo Asociado**

Las cooperativas de trabajo asociado son aquellas que asocian a personas físicas (con nombre y apellidos) para desarrollar una actividad cuyo objeto es proporcionar puestos de trabajo a los socios para producir bienes o servicios para vender a terceros.

¿Quiénes forman parte de una cooperativa de trabajo asociado? Forman parte:

- Los socios cooperativistas
- Asalariados
- Asociados

Los socios cooperativistas serán un mínimo de cinco personas físicas (socios trabajadores).

Los trabajadores de la cooperativa son los trabajadores contratados por ésta.

Los Asociados son socios no trabajadores de la misma que aportan un capital y reciben a cambio unos intereses.

Para formar parte de una cooperativa los socios tienen que aportar los recursos necesarios para comenzar la actividad empresarial. Habrán de ser mayores de dieciséis años y pasar un período de prueba cuando así se estipule en los estatutos, que no podrá sobrepasar los seis meses de duración.

En el sector del comercio ambulante es la otra fórmula jurídica (junto a la de trabajadores autónomos) elegida por un número importante

de trabajadores. Tienen como ventajas reducir de forma importante los costes económicos para la puesta en marcha y el funcionamiento de los puestos en los mercadillos (I.A.E., Autónomos, ...) y prestar servicios de gestión a los asociados y como dificultad el hecho de no ajustarse de forma totalmente correcta al funcionamiento que se demanda de las cooperativas lo que las sitúa en el borde de la legalidad, llegando a plantear éstas conflictos con el resto de los vendedores y con algunas de las administraciones que no las admiten como fórmulas correctas para el ejercicio de la venta ambulante.

En cualquier caso para el conocimiento más profundo de las diferentes asociaciones se proponen entrevistas con cada una de ellas en base al siguiente guión:

- Objetivos de la Asociación
- Trabajos que realizan
- Su percepción del comercio ambulante
- Sus propuestas de futuro
- Servicios que prestan
- Tamaño de la Asociación
- Ámbito de actuación
- Ventajas de afiliación

ASOCIACIÓN:

OBJETIVOS:





ACTIVIDADES:







SERVICIOS QUE OFRECE:







CONDICIONES DE AFILIACIÓN:





